

Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional-Madrid

2542 EDICTO de 20 de septiembre de 1995, relativo a diligencias previas 224/93.

Dña. María Luz López Aparicio, Secretaria del Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional.

Hace saber: que en este Juzgado se siguen diligencias previas 224/93, sobre delito contra la salud pública, en cuya causa se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas se anuncia y que se indica a continuación:

Dada cuenta; en cumplimiento de lo dispuesto en auto de 3 de mayo de 1995, se acuerda sacar a la venta pública, en primera, segunda y tercera subasta, que se celebrarán doble y simultáneamente por este Juzgado y por el Juzgado de Instrucción al que por turno corresponda de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, habida cuenta de las circunstancias especiales que concurren en los bienes, por término de veinte días y de los bienes al final relacionados.

Las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el local que sirve de sede al Juzgado de Instrucción Decano de Las Palmas, verificando esta última el ya referido Juzgado de Instrucción de Las Palmas que corresponda, señalándose para que tenga lugar:

La primera el día 6 de noviembre del año en curso a las 10 horas de su mañana, sirviendo de tipo la tasación de los bienes, es decir, dieciocho millones (18.000.000) de pesetas.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día primero de diciembre del corriente año a las 10 horas de su mañana, con la rebaja del 25% sobre la cantidad que sirve de tipo para la primera.

Si también resultara desierta esta segunda subasta, se señala el día 8 de enero de 1996 a las 10 horas de la mañana, para la celebración de la tercera subasta.

Las subastas se anunciarán por medio de edictos que, además de fijarse en el tablón de anuncios de este Juzgado, del Juzgado de Instrucción de Las Palmas a que corresponda su celebración y del Juz-

gado de Instrucción Decano de la misma ciudad, se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en el Boletín Oficial del Estado.

CONDICIONES

1. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

2. Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar previamente, en el Banco Bilbao-Vizcaya a disposición de este Juzgado o para el Juzgado de Instrucción de Las Palmas si allí concurren, debiendo aportar al Juzgado dicho resguardo de ingreso, el 50% en efectivo de los respectivos tipos, y para la tercera subasta habrán de consignar el 50% del tipo de la segunda subasta y con las demás condiciones generales que previenen los artículos 1.499, 1.500 y 1.510 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3. Podrán hacerse posturas por escrito desde la publicación de los edictos hasta la celebración de la subasta de que se trata.

Estarán de manifiesto en la Secretaría de ambos Juzgados las certificaciones acreditativas de los títulos de propiedad de los bienes.

Celebrada la doble subasta, se adjudicarán al mejor postor, luego que se reciban las diligencias practicadas para el remate en el otro Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, destinándose el precio obtenido en primer lugar a cubrir los gastos derivados del apresamiento, traslado del buque "Archangelos" desde la Base Naval de Las Palmas hasta el muelle de León y Castillo del puerto de Las Palmas, amarre y depósito del mismo y cualquier otro que se acredite y se ocasiona. Si hubiere sobrante quedará afecto al resto de responsabilidades derivadas de este procedimiento.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Buque "Archangelos" que se encuentra amarrado en el muelle de León y Castillo del puerto de Las

Palmas, propiedad de "Superia Shipping, S.A.", Panamá; de 83,57 metros de eslora, 12,04 metros de manga y 5,34 metros de juntal. Tonelaje bruto = 1.610, tonelaje neto de 599. Destinado al servicio de tanquero. De 2.000 BHP caballos de fuerza y una velocidad de 13,5 nudos, motor Skoda tipo 43-61, oil 2-5A de 8 cilindros DR. La referida sociedad se encuentra registrada en la Sección de Naves del Registro Público de la Dirección General Consular y de Naves de la República de Panamá en la ficha

290748, Rollo 43158, Imagen 79, de fecha 9 de agosto de 1994, encontrándose vigente la Sociedad. Valorado en dieciocho millones (18.000.000) de pesetas.

Lo mandó y firma su S.S., doy fe.

Y para que tenga lugar lo acordado y para su público conocimiento, se expide el presente en Madrid, a 20 de septiembre de 1995.